

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Suministro de agua potable en pipas.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/ODA/OTE/01	
Abastecimiento de agua potable a través de carro cisterna.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 150 bis de la Ley del agua del Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Norma -230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I X	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando no se cuenta con agua potable vía red hidráulica o en caso de que se llegue averiado algún pozo.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGIN AL ANOTA R LA PALABR A SI O NO	COPIAS ANOTA R CON NÚMER O LA CANTID AD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de solicitud	SI	1	150 bis de la Ley del agua del Estado de México y Municipios, Art.		

<p>2. Recibo de pago de agua al corriente</p>			<p>41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Norma - 230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. Oficio de solicitud 2. Recibo de pago de agua al corriente</p>	<p>N/A</p>	<p>1</p>	<p>150 bis de la Ley del agua del Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Norma - 230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. Oficio de solicitud 2. Recibo de pago de agua al corriente</p>	<p>N/A</p>	<p>1</p>	<p>150 bis de la Ley del agua del Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Norma - 230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.</p>

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar solicitud cuando requiera el suministro							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 días hábiles máximo.							
COSTO:	\$ N/A				FUNDAMENTO JURÍDICO N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio es brindado en el caso de existir oficio de solicitud de pipa. El servicio es negado cuando no existe solicitud de pipa.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, Aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 03 días.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (O.P.D.A.P.A.S.).				Gerencia Técnica de Operación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez					
DOMICILIO:	CA LLE:	Centenario				NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C. P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.				



LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59721033- 5521034	111	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CA LLE :	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realiza la reconexión?			
RESPUESTA:	03 días hábiles máximo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún número para dar seguimiento?			
RESPUESTA:	Si, 597 210 33 o 597 210 34 ext. 111 o 119			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				



Gobierno del
Estado de
México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
"El poder de servir"

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  TEC. PEDRO JIMENEZ ZUÑIGA GERENTE TÉCNICO DE OPERACIÓN	  LIC. GERARDO LÓPEZ SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.A.P.A.S IXTAPALUCA	<p>19 / 02 / 2024</p>